

Usos y prácticas mercantiles en la Baja Edad Media*

BETSABÉ CAUNEDO DEL POTRO
U.A.M.

Hace ahora 50 años el profesor D. Luis Suárez Fernández se empezaba a interesar por la política atlántica de los monarcas castellanos de la Casa de Trastámara¹. Mostraba como la nueva dinastía continuaba una clara trayectoria apuntada tímidamente desde hacía un siglo, y que les conduciría al dominio de ese mar y a su explotación económica. Las diferentes vicisitudes del largo conflicto denominado la “guerra de los 100 años” se revelaron fructíferas y ayudaron a conseguir la hegemonía en el mismo. Desde el Estrecho de Gibraltar hasta Brujas el dominio de los buques de Castilla parecía indiscutible en la simbólica fecha de 1375². Se cerraba una ruta de comercio que completando la longitudinal del Mediterráneo, abría marcha en sentido transversal para unir las costas del Mar del Norte con las de África. Dirigiéndola, dos grandes centros: Burgos y Sevilla. Burgos con sus antepuertos de la costa vasca y cantábrica en ruta directa hacia Flandes y más allá. Sevilla y otros puertos de la costa andaluza, escalas de la ruta marítima entre Italia y ese mismo Mar del Norte, y también cabecezas del tránsito hacia el Magreb y hacia nuevos mundos entonces desconocidos.

1375, resulta pues, una fecha simbólica. Pero fue a partir de ese simbólico 1375 –cuando el dominio ya estaba claro– cuando se emprendió la tarea más importante: la organización, consolidación y ampliación de la ruta. Sería en torno a los años 40 del nuevo siglo cuando los frutos de la paz se percibieron más claramente. Inglaterra firmaba diferentes tratados y reanudaba sus relaciones con Castilla. La Hansa reconocía el monopolio castellano en el ámbito del Golfo de Vizcaya hasta aceptar que fuesen los mercaderes castellanos, burgaleses, quienes fijasen las condiciones para el acceso de sus barcos a los puertos del mar de Castilla y para el embarque de mercancías. A la vez, en el otro extremo, en la ruta del Atlántico sur, un amplio horizonte de expansión, parecía no tener fin. La costa occidental de África y las islas Macaronésicas acaparaban ya en el último cuarto del siglo XV más de un 33% de los navíos fletados desde Sevilla³.

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación BHA 2002- 00739, *La difusión de los saberes científicos y técnicos en la Edad Media: literatura técnica en la España Medieval*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

1. Uno de sus primeros trabajos sobre este aspecto ha sido, L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, “El Atlántico y el Mediterráneo en los objetivos políticos de la Casa de Trastámara”, *Revista Portuguesa de Historia*, 5 (1951), 287-307. Tras el mismo, su brillante *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Madrid, 1959.

2. Más recientemente el mencionado historiador ha vuelto a plasmar este predominio indiscutido “Proyección atlántica castellana en el siglo XV: el mar y la tierra”, en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, 25-30.

3. La mayoría de ellos, casi el 92%, tenían como destino las islas atlánticas (Canarias, un 21,31%; Madeira, un 4,44%; Azores, un 3,51% y Cabo Verde, un 1,40%), y el resto se dirigía a Azamor, Safí, Cabo

Esta intrincada ampliación, asaltada continuamente por las operaciones de guerra, corso y piratería, añadía con cierta regularidad, nuevos, exóticos y muy rentables productos a los tradicionalmente conocidos como más recientemente ha estudiado el profesor Eduardo Aznar⁴. La ruta estaba clara, y creo que podemos decir que a finales de la Edad Media gozaba de buena salud.

Creo que también de buena salud gozan los estudios sobre la actividad comercial desarrollada en la misma, ya que nuevos estudios y nuevos especialistas han ido perfilando detalles que nos permiten afirmar que el comercio exterior atlántico bajo medieval resulta relativamente bien conocido. Primero vimos circular mercancías: lana, hierro, vino, aceite, miel... después a los hombres, los mercaderes, quienes con unos determinados medios de transporte y también unas determinadas técnicas mercantiles acapararon la atención de los estudiosos. Y así podríamos seguir enumerando diferentes parcelas de investigación. Pero no es un rápido repaso de estas aportaciones lo que voy a hacer, ya que contamos con recientes puestas al día, y por lo tanto a ellas remito a cualquier lector interesado⁵. Lo que si me gustaría intentar es presentar algunas sugerencias sobre aspectos que dentro de cada uno de los diferentes apartados mencionados necesitan una mayor atención, además de los reclamados insistentemente estudios sintetizadores y por supuesto, cuantificadores, que nos permitan superar el nivel de lo cualitativo para insistir más en la cuantificación. Aunque también es mucho

de Aguer o Guinea. N. PALENZUELA DOMÍNGUEZ, *Los Mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2003, 82.

4. Son muy numerosos sus trabajos sobre este ámbito. Podemos citar: "Las relaciones comerciales entre Andalucía y Canarias a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI", *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio*, Sevilla, 1981, 269-81; "La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV", *VII Jornadas de Estudios Canarios - América*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, 195-226; "Los inicios de la bula de Cruzada en Canarias", *Serta Gratulatoria in honorem Juan Regulo*, La Laguna, 1988, 233-50; "El Mediterráneo Atlántico en los orígenes del capitalismo comercial", *Actas del Congreso Internacional de "Bartolomeu Dias e a sua epoca*, Porto, 1989, III, 17-29; "Castilla y la Berbería de Poniente. Expansión comercial y control político", *Strenae Emmanuela Marrero Oblatae*, La Laguna, 1993, I, 89-109; *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478- 1526)*, 2ª ed., Las Palmas de Gran Canaria, 1992; "Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio hispánico. De los Algarbes al ultramar Oceánico", en *XXVII Semana de Estudios Medievales*. Pamplona, 2001, 47-82 y "La expedición de Charles Valera a Guinea. Precisiones históricas y técnicas", *En la España Medieval*, 25 (2002), 403-23 y en colaboración con Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ. "Las relaciones comerciales entre la Andalucía Bética y los Archipiélagos portugueses", *Actas das II Jornadas luso-espanholas de História Medieval*. Porto, 1987, II, 645-661. También podemos tener en cuenta, I. MONTES ROMERO CAMACHO, "Algunos datos sobre las relaciones de Castilla con el Norte de África: Sevilla y Berbería durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. Cádiz, 1986, 239-56. De algún modo podemos considerar este conjunto de trabajos continuación de la línea trazada con anterioridad por A. RUMEU DE ARMAS, *España en el África Atlántica*, Madrid, 1956. También debemos de tener en cuenta, H. SANCHO DE SOPRANIS *Sanlúcar y el Nuevo Mundo*, Sanlúcar, 1990.

5. Yo misma he realizado algunas de estas puestas al día, aunque hace ya algunos años, por ej. "Reflexiones en torno al comercio exterior castellano en las postrimerías de la Edad Media", en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492*, *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1997. También, H. CASADO ALONSO, "El comercio internacional burgalés: en torno a algunas publicaciones extranjeras", *Boletín de la Institución Fernán González*, 206 (1993), 69-80; *Castilla y Europa. Comercio y Mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, 15-55, y "Comercio y Nacimiento del Estado Moderno en Castilla (siglos XV y XVI). Algunas reflexiones a la luz de nuevas corrientes de investigación internacional", en *El Estado en la Baja Edad Media: Nuevas perspectivas metodológicas*. Zaragoza, 1999, 51-75.

lo que se ha progresado en este campo, seguimos ignorando en múltiples ocasiones el valor real de las transacciones.

* * *

I. PRECISIONES: MERCANCÍAS Y HOMBRES

I.1. Mercancías

Después de esta pequeña introducción, creo que ya podemos deducir, que desde mi punto de vista, podemos considerar el trazado de la ruta atlántica como definida. También perfiladas las mercancías que por ella circulaban, aunque bien es cierto, que es en este último campo, uno en los que deben centrarse los ansiados esfuerzos de cuantificación. Cuantificación, sí, pero no sólo cuantificación, también de diversificación. Es necesario, por ejemplo, ir especificando, descifrando el término de *otras mercaderías* que acompaña siempre a las cargas castellanas de lana, hierro, aceite o vino, y que aparecen en los documentos de carácter general, para conocer un sin fin de múltiples productos que cumplían otra función, además de la de constituir meras cargas complementarias. Así también, resultaría conveniente distinguir con más claridad entre productos “propios” de aquellos que se comercializan en régimen de distribución. Y por supuesto, el mismo comentario podríamos hacer con respecto a los productos que constituyen fletes de retorno. Manufacturas textiles (paños ingleses y flamencos, lienzos de Holanda, Bretaña o Ruan, terciopelos); metales (cobre y estaño); productos alimenticios (especialmente cereales) o tintóreos (rubia procedente de Flandes o pastel tolosano embarcado vía Burdeos) y de nuevo el término genérico *Otras mercaderías*. Estudios específicos sobre la comercialización de algunos productos determinados: pastel, trigo, frutos secos... en sus viajes de ida y vuelta⁶, y un análisis concienzudo de documentos que hasta ahora no habíamos tenido muy en cuenta, ofrecen nuevas posibilidades. Un significativo ejemplo de lo que acabamos de mencionar, lo constituye una iguala firmada entre mercaderes burgaleses y el recaudador mayor del Almojarifazgo de Sevilla que ha sido analizado por Doña Natalia Palenzuela Domínguez⁷. Según este contrato, establecido para los años 1510, 1511, 1512 y

6. Así, por ejemplo, H. CASADO ALONSO, “Le rôle des marchands castillans dans la commercialisation internationales du pastel toulousain (XV-XVI siècles)”, *II Congrès International “Pastel, Indigo et autres teintures naturelles: Passé, présent, futur*, Toulouse, 1995, 65-70. V. CORTÈS ALONSO, “La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489- 1516), *Anuario de Estudios Atlánticos*, 9 (1963), 23-46. J. CRAEYBECKY, *Un grand commerce d'importation: les vins du France aux anciens pays-bas (XIII-XVI siècles)*, París, 1958. J. HEERS, “Les nations maritimes et le transport des hommes (guerriers, pèlerins, marchands, esclaves) en Méditerranée de l'an mil à l'an 1500 environ”, *Atti de la Quinta Settimana di Studio*, Firenze, 1986, 33-60. L. LIAGRE, “Le commerce del alum en Flandes au Moyen Age”, *Le Moyen Age*, LXI (1955), 177-206. J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, “La uva de Málaga y su exportación por vía marítima (s. XV-XVI)”, *Oriente e Occidente tra Medioevo de Etá Moderna. Studi in onore di Geopistarino*, Génova, 1997, 687-716. También E. OTTE, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1996, pág. 194, insiste en la importancia de este comercio de *otras mercaderías*. Y en general, en todos los trabajos que analizan relaciones bilaterales, se pueden expigar referencias de este tipo. Ver nota 5.

7. A.G.S. Patronato Real, LC,17, fol. 108 vto.-110 vto, 32-01,1510, N. PALENZUELA DOMINGUEZ, *Los mercaderes burgaleses en la Baja Andalucía...*, 77.

1513, los 19 mercaderes firmantes se comprometían a pagar “sin pleito alguno”, los derechos de alcabalas y almojarifazgo convenidos para un número importante de artículos. Junto a los ya mencionados, aparecen: cuchillos de Bohemia, hilo de Brabante, manteles “limaniscos”, alfileres de “todo tipo”, bonetes doblados o sencillos... que bien podrían ser englobados como *otras mercaderías*. Así mismo, un acuerdo tomado por el Consulado de Burgos en estas mismas fechas, 1512, y que supone el gravamen de ciertas mercancías con destino o procedentes de Flandes, para hacer frente a daños ocasionados en una nao, enumera en primer lugar los tradicionalmente conocidos e inmediatamente después: jabón, frutos secos, azúcar, clavo, canela... y un muy exótico diente de elefante⁸, sin más interés probablemente que el anecdótico. Todas estas menciones nos introducen en un amplísimo elenco de productos intercambiados que merecen más atención que la prestada hasta el momento, y nos facilitan ir acercándonos a los más de 400 productos, de importancia variable, ofrecidos por un memorial “de las mercaderías que entran en el Reyno” a mediados ya del siglo XVI, publicado por Francis Brumont⁹.

I.2. Hombres

Quizá más interesante pueda resultar analizar el soporte técnico y humano que hizo posible la actividad comercial, lo que nos conduce fundamentalmente al análisis de los mercaderes, de sus colonias mercantiles o de sus comunidades. Ello nos encamina a contemplar aspectos tan diversos que irían de una primera definición, de un estudio de su llegada a una ciudad, de su modelo o modelos de asentamiento que facilitase el análisis de su situación personal, familiar y social dentro de la comunidad, a la organización profesional del grupo, deteniéndonos en las prácticas mercantiles que realizaban y en las actividades económicas que emprendían como prolongación de las comerciales. Todo ello deberá conducirnos a una evaluación certera del valor de sus negocios. En cuanto a estos elementos de estudio, las investigaciones se muestran discordantes, conociéndose bien el funcionamiento de algunos grupos, pero moviéndonos en las más absolutas generalidades cuando intentábamos acercarnos a otros. Un buen ejemplo de lo que acabo de decir, nos lo brinda, la situación de estas colonias en el antiguo Reino de Sevilla. El dominio de los extranjeros en el mismo, especialmente de genoveses y florentinos, se repetía con insistencia, y resultaba muy clara su actuación desde los primeros días de la repoblación, pero ¿cuál era la presencia real de “otros extranjeros” o de los propios naturales del reino? ¿Debían conformarse con los negocios desechados por los acaudalados genoveses manteniéndose siempre en un muy segundo plano?, o por el contrario, nos encontraríamos ante algunos grupos de proyección mercantil y niveles de riqueza equiparables? ¿Era posible cuantificarlos?

8. A.G.S. CC, Pueblos, leg. 4, fol. 232, 14-9-1512. Citado por N. PALENZUELA DOMINGUEZ, *Los mercaderes burgaleses...*, 77.

9. F. BRUMONT, “El comercio exterior castellano a mediados del siglo XVI. Un memorial “de las mercaderías que entran en el Reyno”, en *Castilla y Europa. Comercio y Mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, H. CASADO ALONSO (ed.), Burgos, 1995, 179-90. Se presenta como un catálogo de mercancías importadas por Castilla desde gran parte de Europa y del resto del mundo, aunque, como se advierte, no entran en él productos de las provincias de ultramar.

Estas preguntas están empezando a tener respuesta, pues el panorama de estudio ha cambiado radicalmente en los últimos años. Diferentes trabajos de investigación centrados en la Universidad de la Laguna, ayudan a establecer un panorama más completo de la contribución de los diferentes grupos foráneos, señalando las aportaciones de cada uno y las relaciones existentes entre ellos. Me refiero a los trabajos de Juan Manuel Bello León, Manuela Ronquillo Rubio y Natalia Palenzuela Domínguez¹⁰, quien ha sido capaz de contabilizar casi 250 mercaderes burgaleses trabajando en los últimos años del siglo XV, constituyéndose en la ciudad y su entorno como un importante grupo económico, sólo superado –en algunos sectores y no el numérico¹¹– por los genoveses, cuyo papel en la sociedad castellana se está empezando a revisar en la actualidad, sobre todo, el que jugaron en el último tercio del siglo XV. Paulino Iradiel y Miguel Ángel Ladero insisten en que no debemos dejarnos llevar por la idea de que todos los genoveses en España constituyeron élites internacionales¹². Davil Igual y Germán Navarro, comparten este punto de vista y superando la frontera del ámbito sevillano, matizan la condición de algunos de ellos como dinamizadores de una serie de fenómenos tales como la circulación de las letras de cambio o la promoción industrial de la seda, lo que contribuiría a crear lo que denominan –creo que con acierto– un cierto “universalismo mercantil y financiero”¹³.

Esa importante comunidad burgalesa que había acudido a Sevilla, igual que otros muchos mercaderes de diferentes puntos, atraídos por la riqueza del área agrícola andaluza y por la posición de la ciudad en la ruta de Poniente, consolidó su asentamiento, y extendió su radio de acción hacia el Atlántico Medio, sin descuidar por ello, el marco tradicional del Atlántico Norte. Apellidos muy conocidos en el ámbito del comercio internacional burgalés de la segunda mitad del siglo XV, como Pardo, Salamanca, Covarrubias... no desaprovecharon estas posibilidades de expansión¹⁴. Otros “hombres nuevos” en el mundo de los negocios de ultramar, vieron también en esas nuevas posibilidades, una vía real de promoción y enriquecimiento, y explotaron a fondo esas posibilidades sin plantear además, de ese modo, una seria competencia a

10. J.M. BELLO LEÓN, *Comercio exterior y navegación atlántica en el Reino de Sevilla a fines de la Edad Media*, La Laguna, 1992 (tesis doctoral inédita). M. RONQUILLO RUBIO, *Los vascos en Sevilla y su tierra: siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, 2004, (tesis doctoral inédita), y la ya mencionada de N. PALENZUELA DOMÍNGUEZ, *Los mercaderes burgaleses en Sevilla...*

11. J.M. BELLO LEÓN, “Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 20 (1993), 47-81 confirma la existencia de unos 200 genoveses en su estudio prosopográfico. Su elenco incluye a aquellos identificados como mercaderes, dejando a un lado a otros miembros de las distintas comunidades extranjeras.

12. P. IRADIEL MURUGARREN, “El Puerto de Santa María y los genoveses en el Mediterráneo occidental”, en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopranis en el centenario de su nacimiento*, Puerto de Santa María, 1995, 5-36. M.A. LADERO QUESADA, “I genovesi a Siviglia e nella sua regione. Elementi di permanenza e di radicamento (secoli XIII-XVII)”, en *Sistema di rapporti de élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, a cura di M. DEL TREPPO, Nápoles, 1994, 211-30

13. D. IGUAL LUIS y G. NAVARRO ESPINACH, “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *Historia, Instituciones y Documentos*, 24 (1997), 261-332

14. A una temprana presencia de los Covarrubias en Cabo Verde donde los habíamos localizado en 1478 o de Alfonso de Tamayo en Guinea, A.G.S. Sello, 1478, IX, 140 y 1480, III, 390. B. CAUNEDO DEL POTRO, *Mercaderes Castellanos en el Golfo de Vizcaya*, Madrid, 1983, 271 y 287, Natalia Palenzuela, en su tesis ya mencionada, 68, ha citado varios ejemplos más, entre los que destacamos el caso de Fernando de Carrión y Sancho de Saldaña, estantes en Santo Domingo, donde defienden los intereses de un importante grupo de burgaleses, o también el de la familia Palenzuela asentada en Gran Canaria.

sus antiguos patronos, quienes optaron por seguir explotando los mercados ya conocidos. Serían auténticos pioneros en los ámbitos atlánticos menos transitados, donde actuaron con un talante emprendedor, adaptando unas técnicas y prácticas mercantiles a otro tipo de gestión empresarial como ingenios de azúcar u obraje de paños¹⁵. Su papel en las sociedades que las que se insertaron, no desmereció al lado del de los “otros extranjeros”: catalanes, flamencos, franceses e ingleses, cuya condición de tales no les convirtió automáticamente en más innovadores¹⁶. Incluso algunos de los recién instalados, van a utilizar esas sociedades y sus nuevos medios como plataforma de lanzamiento para el dominio de otros mercados entonces insospechados, sin olvidar sus contactos con Europa¹⁷. Vemos que las Islas Canarias jugaron con respecto al comercio con América, el mismo papel que Sevilla, unos años antes, había jugado con respecto a Canarias. Se iban sumando así operaciones comerciales que tendían a aprovechar todas las posibilidades y direcciones que el camino de los descubrimientos atlánticos iba a proporcionar. Camino en el que, por supuesto, no circulaban con exclusividad los marinos castellanos. Las expediciones portuguesas atrajeron hacia Lisboa una considerable masa de capital mercantil extranjero –flamenco y alemán fundamentalmente– en el que los castellanos –burgaleses– también iban a participar, resultando, sin embargo, esta participación bastante desconocida¹⁸. ¿Hasta qué punto fue importante la presencia de negociantes castellanos en Portugal o de portugueses en Castilla?. Poco sabemos además de la concesión a su favor de algunas “cartas de segurança” o su protagonismo en “viajes de coparticipación”¹⁹. Creo que sería un aspecto interesante para profundizar como recientemente ha realizado Hilario Casado.

15. Un ejemplo muy interesante lo puede constituir la compañía formada por el licenciado Pedro de Maluenda y el mercader burgalés Tomás Rodríguez de Palenzuela. Ambos se asocian el 12 de Septiembre de 1502 con el objetivo de comprar tierras para cañaverales de azúcar en Gran Canaria y hacer allí un ingenio. El acuerdo establecía que las dos terceras partes de la propiedad, posesión y frutos que se obtuvieran de la hacienda corresponderían a Tomás de Palenzuela y el tercio restante al lic. Maluenda, N. PALENZUELA DOMINGUEZ, *Los mercaderes burgaleses...* 56-57. Otro ejemplo también interesante en otro ámbito atlántico es el que presenta M. SÁNCHEZ MARTÍN, “Mercaderes Burgaleses en Flandes. Actividad económica y vida privada según el Cartulario del Antiguo Consulado de España en Brujas (primera parte, 1280-1550)”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos 1391-1492, Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de História Medieval*, Sevilla, 1997, 453-68 Expone como en 1553, el burgalés Álvaro de Castro, se asocia con Olivier de la Feibre y Jean Dauxy, pañeros de Armentières y firman un contrato para establecer una pañería en la villa de Brujas. El negocio, previsto por tres años, quiere producir 600 paños, 200 por año, cubriendo todas las etapas de la fabricación. Por su parte, Álvaro de Castro, se compromete a pagar a cada uno de sus socios 9 libras de gruesos por trimestre en razón de salario, a procurarles un local e instalaciones convenientes, a pagar el impuesto o “francise” y a proporcionarles las materias primas necesarias. Otro mercader castellano, Andrés Gallo, obtiene permiso del magistrado de Brujas para erigir una fábrica de fustanes bajo las condiciones habituales que regulan este tipo de industria, 461

16. J.M. BELLO LEÓN y M^a.C. GONZÁLEZ MARRERO, “Los otros extranjeros”: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, *Revista de Historia Canaria*, 179 (1998), 13-67, trabajo que aporta además de los distintos negocios de estos mercaderes, una importante bibliografía.

17. M. LOBO MANRIQUE, “Mercaderes de Burgos en Canarias: Francisco Manrique”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36 (1990), 493-515, plantea como desde 1509 ejercen un importante dominio en el comercio con las Indias, sin olvidar, como hemos mencionado, sus contactos con Europa.

18. D. RAMOS PEREZ, “El grupo financiero de Burgos en el momento que dominó la empresa ultramarina”, en *Primeras Jornadas de Historia, Burgos y América*, Burgos, 1992, 131-57

19. Sobre el uso de las “cartas de segurança” ver H. BAQUERO MORENO, “Duas cartas de segurança marítima concedidas a subditos estrangeiros por D. Alfonso V”, en *Actas de II Coloquio Internacional de História de Madeira*, Funchal, 1990, 609-19. Y sobre los viajes de “coparticipación” ver el trabajo mencionado

Estos comentarios sobre la presencia y actividad de mercaderes extranjeros en Castilla y de vecinos de estos reinos en diferentes plazas, resultan parciales –soy consciente de que necesitaríamos ir tratando y comentando el estado de la cuestión sobre la diferente presencia de unos y otros; trabajo que resultaría interesante pero que excede el que ahora nos proponemos– pero nos sirven como muestra para seguir insistiendo en la necesidad de estudios de corte prosopográfico que nos permitan conocer la situación. La parquedad de gran parte de nuestras fuentes convierte este objetivo en una tarea ardua, lenta, fatigosa y no exenta de azar, pero necesaria si se quiere conocer realmente la situación y superar una relativa y recíproca ignorancia o la repetición de ideas preconcebidas. Totalmente necesaria también para romper el desequilibrio en conocimientos del tipo de ¿porqué la presencia de castellanos en los Países Bajos es relativamente bien conocida y apenas sabemos nada, por ejemplo, sobre la de neerlandeses en Castilla?, pregunta que podríamos ampliar y hacer extensiva a mercaderes castellanos en Europa y del norte de Europa en Castilla²⁰. Encontramos una primera respuesta fácil y rápida a esta pregunta que de algún ya orientó las primeras investigaciones del pionero Jules Finot²¹; y que sería: porque se cuenta para ello con unas fuentes documentales más explícitas, facilitadas en parte por la mayor tradición consular de los mercaderes de los países mediterráneos frente a los de Europa del Norte. Bien, conscientes de esta situación y de esta carencia, hay que intentar suplirla, utilizando todo tipo de información, para que esta presencia sea conocida, ya que no fue en absoluto marginal.

II. USOS Y TÉCNICAS MERCANTILES: LA NECESARIA FORMACIÓN DEL MERCADER.

Entre los dos mares: Atlántico y Mediterráneo –parafraseando el título de nuestra reunión– nuestros mercaderes aprendían un “arte”, un oficio, el arte del comercio. En contacto con los italianos, pioneros y auténticos maestros en el mismo, habían conocido un conjunto de usos y técnicas mercantiles que iban desde la constitución de compañías comerciales, al establecimiento de colonias, al concierto de seguros, al manejo de unos medios de pago sofisticados o al ejercicio de la contabilidad... Unos usos y técnicas, un conjunto de procedimientos que ellos, más tarde, experimentaron y adaptaron a los dos mares en los que fundamentalmente se movían, El Mediterráneo y el Atlántico. Pero fijémonos en esta afirmación de adaptación y mejora, porque nos lleva directamente a enfrentarnos al problema, al mundo de la formación del mercader.

de RAMOS PEREZ en la nota anterior. H. CASADO ALONSO, “Relaciones comerciales entre Portugal y Castilla (1475-1550): Algunas reflexiones e hipótesis de investigación”, *Actas do III Congresso Histórico de Guimarães. D. Manuel e a sua época*, Guimarães, 2004, III, 11-26.

20. Un buen trabajo, orientativo de este tipo de estudios y con bibliografía abundante a la que remito, es el de H. CASADO ALONSO, “Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)”, en, *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, ed. H. CASADO ALONSO, Burgos, 1995, 15-56

21. J. FINOT, *Etude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et Léspagne du Moyen Age*, París, 1899. Este historiador, pionero en este tema, orientó su investigación, ante la carencia de fuentes específicas, hacia la presencia de los castellanos en los Países Bajos. De ese desequilibrio se lamenta también R. FAGEL, “Corniles Deque, un mercader flamenco en la Castilla del siglo XV. Un debate sobre el concepto de “vecindad” y “naturaleza” entre mercaderes”, en, *Castilla y Europa...*, 241-64.

El éxito en los negocios lo definen con un principio muy simple: comprar barato y vender caro. Pero este sencillo objetivo no podía confiarse exclusivamente al azar, a la suerte, *una ventura que Dios le dio*²² como en ocasiones ellos mismos explican una muy rentable operación mercantil, incluso decisiva en su carrera. Si se quería que esta “suerte” se consolidase, se perpetuase, había que estar “preparado”. Se precisaba una auténtica “formación profesional”, ya que el mundo de los negocios, el ejercicio del comercio en la Baja Edad Media, se mostraba cada vez más complicado, y exigía moverse con soltura en un mundo complejo y diversificado. Se precisaba conocer mercados y mercancías diferentes, rutas comerciales diversas, sistemas de transporte también distintos, más aptos para reducir el coste de movimientos de mercancías, para que éstas se pudiesen trasladar con mayor libertad en todas las estaciones del año a pesar de las inclemencias del tiempo, para abreviar el tiempo implicado y economizar así el capital inmovilizado en los bienes transportados... Se requería también un conocimiento del sistema de seguros, de los diferentes instrumentos de cambio, de aritmética para efectuar sus operaciones, para rendir cuentas a diferentes socios que han invertido capitales diferentes a tiempos también distintos y en diversas compañías, para llevar con eficacia una contabilidad que podría complicarse enormemente si tenemos en cuenta, por ejemplo, el sistema de pagos diferidos y cambios internacionales²³... en una palabra, se necesitaba un conjunto de conocimientos para poder organizar con éxito sus empresas mercantiles, para sistematizar y racionalizar su oficio. Es más, el uso de unas determinadas técnicas mercantiles depuradas se ve en la base de un comercio activo, y se explica que el éxito del mismo, se debe, en gran parte, al nivel alcanzado por los métodos y prácticas gerenciales de sus mercaderes²⁴, que alcanzaron un grado de perfección notabilísimo. ¿Cómo sino podrían efectuarse operaciones dinerarias complejas, del tipo de las efectuadas en Medina, Sevilla, Valencia o Lyon, que nos revelan, por ejemplo, los trabajos de Miguel Ángel Ladero,

22. A.G.S. Consejo Real, leg. 93, fol. I y II. Así explican algunos testigos el enriquecimiento de Pedro de Bilbao, vecino de Bilbao, en un principio maestro de ano, pero que trabajando como tal y aprovechando las posibilidades que su oficio le ofrecía para participar en el gran comercio, consiguió reunir el suficiente capital como para comprar una embarcación. Dedicado al comercio con Brujas, consiguió una hacienda considerable. “...avia avido la dicha nao con una ventura que Dios le dio...” Después con el trabajo continuo consigue, como dijimos, una hacienda respetable “...que agora yendo a Flandes a ganado e gana hacienda con una nao suya”...

23. Realizados, por ejemplo, en las ferias de Medina del Campo. Desde mediados del siglo XV, a las tradicionales ferias de mercancías, se sumaron en determinadas plazas castellanas (Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón) el sistema de “ferias generales”, M.A. LADERO QUESADA, *Las ferias de Castilla, siglos XII a XV*, Madrid, 1994, pág. 97, nos advierte sobre el significado de este término. No mercado o centro regulador de todo el comercio de Castilla, sino feria de pagos, a la que se referían los vencimientos de contratos y obligaciones concertadas en otras partes o en anteriores reuniones en la misma Medina. Allí se giraban letras provenientes de diferentes plazas, se centralizaban pagos, se zanjaban deudas... insertándose en un gran sistema de pagos internacionales al entroncarse su calendario con el de otros centros feriales. Un pequeño resumen de este calendario lo podemos ver, por ejemplo, en mi trabajo “Mercadería y Teneduría”, en *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla, Edad Media*, II, L. GARCIA BALLESTER, (dir.), Salamanca, 2002, 505-07

24. Así lo ha explicado Hilario Casado con la afortunada expresión “poder del saber”, H. CASADO ALONSO, “El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI”, *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1997, 177-247

Enrique Otte, Antonio Collantes, Germán Navarro o David Igual²⁵. ¿Cómo sino se podrían efectuar innovaciones en el manejo y funcionamiento de, por ejemplo, las letras, tales como el aval o ciertas modalidades de cesión del importe transportado asimilables al endoso?

Vamos a ver además, que algunos de esos usos y prácticas mercantiles, ensayados y experimentados primero en el mundo del comercio, se iban a proyectar y aplicar a otras parcelas y campos de actividad, tanto a organismos públicos como a privados, con la clara intención de mejorarlos. En los primeros años del siglo XVI se produce un clarísimo acercamiento de los monarcas castellanos a los métodos de gestión de los mercaderes-banqueros. Su pericia y habilidad en la utilización de un conjunto de procedimientos y recursos, hace que se cuente con ellos cuando se deba organizar el entramado administrativo-financiero de algunos organismos propios del Estado Moderno. El caso de la creación de la Casa de Contratación de Sevilla (1503) es un magnífico ejemplo. Dos burgaleses (Sancho de Matienza y Jimeno Bri-viesca) y un florentino residente en Sevilla (Francisco Pinelo), debían aportar todo el “saber” que su lejana experiencia mercantil les había acarreado –pensemos en la complejidad de la teneduría del nuevo organismo– para consolidar los criterios y proyectos reales en un organismo que se iba a revelar trascendental. La elección de estos tres hombres, parece que fue responsabilidad directa del arzobispo Fonseca, quien buscó gente “apropiada”, formada en los círculos políticos y mercantiles de los núcleos urbanos, y más en concreto de su ciudad²⁶. La simbiosis resultaría perfecta, ya que la oligarquía burgalesa vio en su obispo una oportunidad para acceder no sólo a la administración, sino también al “negocio” indiano. Mercaderes de Burgos, cruzando o no el Atlántico, estuvieron situados en diferentes instancias del gobierno de Indias, tanto en los organismos centrales como en los americanos,

25. D. IGUAL LUIS, “Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés de finales del siglo XV”, *Revista de Historia Medieval*, 3 (1993), 79-110, y “Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea en la Baja Edad Media”, en *Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del Simposio Internacional “Dinero, Moneda y Crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria europea*, ed. A.M. BERNAL RODRIGUEZ, Madrid, 2000, 31-42. Aquí clarifica el perfeccionamiento técnico y profesional alcanzado progresivamente por los agentes que participaban en el mercado cambiario urbano, e insiste en el trabajo de sectores emprendedores autóctonos que adaptaron el funcionamiento de las letras a sus propias necesidades. En el siglo XV, el mercader valenciano ya gozaba de un marco cultural suficientemente amplio como para aceptar innovaciones, ya fuera por imitación o por su propia iniciativa. Por ejemplo, los autóctonos no rehuyeron introducir en las letras mecanismos de negociación más complejos que los definidos durante el Trecentos, como el aval o ciertas modalidades de cesión del importe transportado asimilables al endoso.

En este mismo volumen, *Dinero, Moneda...* contiene también otros trabajos interesantes sobre esta problemática de Antonio Collantes y Enrique Otte. A. COLLANTES DE TERÁN, “Moneda y Cambios en la Sevilla Medieval”, 59-82 y E. OTTE, “Las Ferias castellanas y Sevilla en el sistema bancario europeo del siglo XVI”, 31-42

Ver también M.A. LADERO QUESADA, “El banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana, 1500-1503, *Anuario de Estudios Medievales* 17 (1987), 571- 94 y el ya mencionado “Los genoveses en Sevilla... y los igualmente mencionados de David Igual y Germán Navarro, “ Los genoveses en España...

26. A. SAGARRA GAMAZO, *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*, Burgos, 1998, muestra como desde 1493 por mediación de Juan Rodríguez de Fonseca, el nuevo mundo empezó a abrirse como una posibilidad más para las oligarquías urbanas.

a la vez que no descuidaron, en absoluto, su participación económica y financiera²⁷, empresa perseguida con tesón por los flamencos²⁸.

Otros ejemplos de la aplicación de “saberes” mercantiles a organismos públicos, podría ser la creación del Consejo de Hacienda de Castilla o la implantación de la contabilidad por partida doble en las cuentas generales de la Real Hacienda²⁹. Pero no sólo los organismos públicos adoptan ese “saber”. Éste se proyectará también al conjunto de la sociedad, que a la hora de plantearse un acto tan sencillo para cualquier administrador como rendir cuentas³⁰ o elaborar un inventario de bienes³¹, recurrirán a ese “saber”.

De igual modo, también las empresas mercantiles van a tomar del “común” de la población e incorporar al conjunto de sus técnicas, instrumentos sencillos y simples, de uso muy extendido en cualquier situación, y de los que van a obtener una cierta rentabilidad. Un buen ejemplo podrían ser las “cartas de poder”. Este lacónico instrumento, muy utilizado en la Edad Media para todo tipo de operaciones, podría significar, en un momento determinado, minimizar costes, ya que permitía a los mercaderes agilizar sus negocios sin el gasto que suponía tener representantes, factores o no, en diferentes plazas. Este sistema, el de los factores, fue como saben, el procedimiento más utilizado por las firmas importantes para controlar diferentes negocios sin residir físicamente en la ciudad³². Reemplazándoles en ocasiones, la humilde carta de poder se incorporaba

27. Además de los múltiples ejemplos de esta participación recogidos en el trabajo mencionado en la nota anterior, debemos también tener en cuenta el de D. RAMOS PÉREZ, “El grupo financiero de Burgos en el momento que dominó la empresa ultramarina”, en *Burgos y América*, Burgos, 1992, 131-52 y aquellos que se centran en alguna familia o mercader concreto, por ejemplo, E. MARTÍN ACOSTA, “García de Lerma y la penetración del capitalismo inicial”, en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, Madrid, 1992, II, 429- 57 o A. PEREDA LÓPEZ, “La carrera indiana de Gaspar de Astudillo”, *B.I.F.G.*, 209 (1994)

28. E. STOLS, “Flandes ante el Tratado de Tordesillas y el monopolio colonial ibérico” en, *El Tratado de Tordesillas y su época*, II, 1288 y ss.

29. Este acercamiento nos lo detalla E. HERNÁNDEZ ESTEVE, *Establecimiento de la partida doble en las cuentas centrales de la Real Hacienda de Castilla (1592)*, Madrid, 1986, Menciona, pág. 15. diferentes ejemplos, el primero, el proceso de Creación del Consejo de Hacienda de Castilla durante los años 1523-25, a través del cual, Carlos V, busca un control mayor y más directo sobre la recaudación y disposición de sus rentas. Más adelante, Felipe II, implantará la contabilidad por partida doble en las cuentas generales de la Real hacienda (1592).

30. Ver mi trabajo, “Algunas consideraciones sobre los libros de cuentas. El *Tratado* del licenciado Diego del Castillo”, *Historia, Instituciones y Documentos* 30, (2003), 145-157. Este tratado está considerado en los medios histórico-contables como el primer escrito conocido en España en el que se estudian los libros de cuentas de modo específico, aunque desde una óptica jurídica más que contable.

31. Luca Paccioli en su obra, da una serie de consejos prácticos de cómo se hace un inventario. Explica con detalle cómo se deben consignar en primer lugar los bienes y propiedades personales, empezando siempre por las de más valor y los más fáciles de perder. Así: dinero, joyas, objetos de plata... porque las propiedades: casas y tierras no se pierden tan fácilmente como el dinero personal o las joyas. A continuación detalla cómo se deben especificar cada uno de los objetos inventariados. En el caso de los objetos de plata: tazas, vasijas... interesa no sólo su número, sino especificar también su peso, aleación, procedencia o lugar de fabricación. En el caso de las casas se especificaría su situación, medidas, pisos, número de habitaciones... y también deber darse datos sobre la documentación que avalan la propiedad y posesión, por ejemplo, cuándo se compró, fecha, precio... Hemos extraído estos detalles del trabajo de C.B. MASON, *Renaissance business attitudes toward academic learning*, Los Ángeles, 1974, 139. Fijémonos en que prácticamente todos los inventarios elaborados en el siglo XV siguen este esquema.

32. Sobre la figura del factor, se puede ver mi trabajo, “Factores burgaleses ¿Privilegiados o postergados?, en *La España Medieval*, 21 (1998), 77-103 Las diferentes fases o etapas de la factoría se contemplaban también como de aprendizaje.

también al gran comercio ofreciéndole su enorme versatilidad. Se empleaba para asuntos muy variados, tanto aspectos privados como de índole comercial, al tiempo que permitía una delegación de carácter general. Siempre aparecen marcadas por un fuerte personalismo, presente también en cualquier firma comercial³³. Parecía fundamental cierto grado de confianza entre el mercader que otorgaba el poder y el apoderado.

II. 1. Manuales de comercio

Conocemos un comercio activo que establecía relaciones entre mercaderes castellanos y centros europeos tanto atlánticos como mediterráneos, algunas de las técnicas comerciales que les servían de soporte, y la evidente necesidad de formación de los profesionales del comercio, pero podríamos preguntarnos ¿qué instrumentos técnicos están detrás de estas estrategias y planificaciones comerciales? ¿Qué formación subyacía bajo técnicas complejas además de la práctica diaria? Nada sabemos de su conocimiento, de las fuentes donde aprendían y a través de las que se difundían esos conocimientos, a pesar de que esos instrumentos técnicos son considerados por el conjunto de historiadores como fundamentales para explicar la explosión que conoce la Castilla bajomedieval en su actividad comercial, y que, además, desde este ámbito comercial iban a extenderse a otros múltiples entornos y sectores de actividad.

Nuestras únicas referencias se concentraban en Italia, y acaso en la Corona de Aragón. Desde la figura de Leonardo de Pisa, Fibonacci, hasta la de Luca Pacioli; desde el *Liber Abacci* (1202- 1228) hasta la *Summa de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalitá* (1494)³⁴, se insertan un conjunto de hombres y de libros de mercaderes y para mercaderes, que proponían una formación teórica que empezaba a resultar imprescindible para dominar el cada vez más complicado mundo del comercio. Todos estos manuales son italianos y están escritos en italiano al haber conquistado ya las lenguas vernáculas su papel cultural³⁵. La importancia de Italia en el desarrollo mercantil, el haberse situado a la cabeza del nuevo proceso de expansión comercial, así lo explicaba, y así lo acatábamos como algo lógico y natural. Italia se colocaba a la vanguardia en el campo de estas nuevas disciplinas. Pero a la vez, ¿cómo era posible que la intensa actividad comercial detectada en nuestros reinos no contara con una literatura propia o al menos traducida, cuando el contacto con el mundo italiano

33. La titularidad personal de la compañía era a finales del siglo XV de suma importancia. El prestigio, las cualidades personales de un mercader, "su" actividad, "su" experiencia y "su" crédito comercial eran determinantes en el momento de pensar en la buena marcha del negocio. Ver mi trabajo, "Compañías mercantiles castellanas a fines de la Edad Media", *Medievalismo*, 3 (1993), 39-57

34. El *Liber Abacci*, de Leonardo de Pisa, Fibonacci, publicado por primera vez en 1202, mostró a los occidentales las ventajas del sistema decimal y de las cifras hindúes sobre el sistema romano y su numeración. Iniciaría una larga producción que podría cerrarse con la *Summa de Arithmetica geometria proportioni et proportionalitá* de Luca Pacioli, publicado en Venecia en 1494. Obra de carácter enciclopédico y de sumo interés para la historia del comercio, y sobre todo para la historia de la contabilidad, ya que se refiere a la teneduría de libros con una extensa explicación de la contabilidad "por partida doble". Un rápido recorrido por estos manuales en mi trabajo, *El Arte del Alguarismo...* 38-58

35. La única excepción es el *Liber Abacci*, escrito todavía en latín. Pero después, razones de comodidad e inteligibilidad, así lo aconsejaban si se quería garantizar su uso por un público que no conocía el latín al alcance solamente de unos pocos.

y la existencia, además, de toda una tradición andalusí propia, inducía a pensar en la existencia y circulación de este tipo de literatura?. Los historiadores no nos planteábamos esta pregunta y aceptábamos con resignación la situación, admitiendo como algo natural que la primera aritmética comercial detectada en los reinos hispánicos era de la Francesc Santcliment, un producto de la primera imprenta catalana (1482)³⁶, y el primer tratado de mercadería y casi el único, el también catalán estudiado por Manuel Gual³⁷.

La situación ha empezado a cambiar. El hallazgo en la Colegiata de San Isidoro de León, de un tratado de aritmética comercial³⁸, escrito en castellano, y de una fecha temprana (está escrito a finales del siglo XIV, pero se trata de una obra anterior), hizo que nos planteásemos seriamente la existencia de una auténtica literatura técnica, circulante en la Corona de Castilla desde los años iniciales del siglo XIV y escrita en castellano. El manuscrito de León, *El arte del Alguarismo*, que es un documento excepcional, magnífico, no puede, sin embargo, ser contemplado como un documento único, raro o curioso, consecuencia de un hallazgo un tanto ocasional e irrepetible. No es una excepción que confirma la regla. Apenas iniciada esta línea de investigación ya son tres los tratados que podemos ofrecer, aunque no todos del mismo calibre. Un segundo manuscrito titulado *De Arismética* se conserva también en muy buen estado, aunque incompleto, en la Real Academia Española, manuscrito 155³⁹. Y un tercero, en la Biblioteca Nacional de Madrid⁴⁰. La localización hasta el momento de estos tres ejemplares del siglo XIV, nos hace hablar de un auténtico género, que a la vez que comparte características con los italianos y con los de otros países⁴¹, entronca directamente con la rica tradición andalusí de los libros *Muawalat* o de aritmética comercial⁴². Son todos manuales breves y sencillos de eminente carácter práctico, que presentan una estructura y un contenido similares. En una primera parte, que

36. Antoni Malet ha efectuado una edición crítica del mismo. A. MALET, *Summa de l'art d'Aritmética. Francesc Santcliment*, Vich, 1998

37. M. GUAL CAMARENA, *El primer manual hispánico de mercadería* Barcelona, 1981. LL. CIFUENTES I COMAMALA, *La Ciència en català a l'Edad Mitjana i el Renaixement*. Barcelona, 2001, 310-13, nos ofrece una buena visión de los libros de mercadería localizados en la Corona de Aragón. También analiza los manuales de aritmética comercial y tratados de moneda.

38. Hemos realizado una edición del mismo y un estudio introductorio. B. CAUNEDO DEL POTRO y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El arte del Alguarismo. Un libro castellano de aritmética comercial y de ensayo de moneda del siglo XIV*, Salamanca, 2000

39. Se encuentra en una miscelánea titulada *Escritos Diversos; Dichos de Sabios y Filósofos; Libro del Regimiento de la salud; Regimiento para conservar la salud de los omes; Coplas de Mingo Revulgo...* entre los que se insertan unas *notas sobre las estaciones; recetas médicas; Sentencias de Salomón; Notas sobre el componente de oro y plata en diferentes monedas y sobre algunos signos del Zodiaco y sus características*. Fue Bartolomé J. GALLARDO a través de sus *Ensayos de una biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863, I, n° 758, quien nos ofreció la primera noticia de este interesante manuscrito. He elaborado un pequeño trabajo sobre el mismo, "De Arismética. Un Manual de Aritmética para mercaderes!", *CHE*, LXXVIII (2003-2004), 35-46.

40. Biblioteca Nacional, Raros, 10.106. De su existencia da noticia el trabajo de J.M. MILLAS VALLICROSA, *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*, Madrid, 1942, 91. Estamos en la actualidad trabajando en su estudio.

41. Un resumen de los mismos en nuestro trabajo, *El arte del Alguarismo...*, 46-58

42. Se posee una versión latina de este género, de la segunda mitad del siglo XII, atribuida a Johannes hispalensis. *Liber Mahamelet*, y que podría ser una adaptación de la obra de Maslama de Madrid o de algunos de sus discípulos Ibn al Samh y Al-Zahrawi, cultivadores todos ellos de la aritmética práctica e importantes astrónomos. Ver nuestro trabajo, *El Arte del Alguarismo...*, 30

podríamos denominar teórica, se describen las operaciones aritméticas fundamentales: suma, resta, multiplicación, división, reparto proporcional, regla de tres, fracciones... tras una explicación general del sistema de numeración indo-arábigo (que es, por supuesto, el que utiliza este tipo de obras) y del valor de posición (notación posicional, en el que las cifras cambian su valor, dependiendo de su posición en el número escrito). En una segunda parte, práctica, se presentan una colección más o menos extensa de problemas —el manuscrito de León ofrece 193, todos resueltos— sobre unos temas característicos, que resultan aplicaciones de la aritmética a la vida diaria. Así: compra y venta de mercancías utilizando unidades de peso y medida diferentes, vigentes en los distintos mercados frecuentados⁴³, contratación de obreros, distribución de alimentos, cambios de moneda, pequeños ejercicios de geometría, problemas de aleaciones, que también resueltos utilizando operaciones elementales nos permiten conocer cómo realizar una aleación para obtener la ley que necesitamos... que hoy, con las necesarias adaptaciones de tiempo y lugar, vemos repetirse en los libros de texto de nuestros escolares. Ambas partes están precedidas por un índice o resumen en el que se exponen los aspectos más generales y básicos de las diferentes operaciones, y también suelen insertar otras partes no aritméticas y que, por tanto, podríamos considerar material adicional, como principios diferentes del sistema monetario, componente de oro y plata de diferentes monedas o pentagramas musicales...

En el caso del manuscrito de León, una de estas partes adicionales, resulta también excepcional, pues incluye un tratado dedicado al ensayo y afinación de la plata y del oro, así como la técnica de la fabricación de monedas⁴⁴. Es el *Libro que enseña ensayar qualquier moneda*, manual que superando una transmisión oral en la enseñanza de un oficio artesanal, nos enseña a mezclar dos o más metales fundiéndolos. El conocimiento de la mezcla de metales resultó esencial para el mundo de los negocios, ya que el valor de la moneda estaba en parte determinado por su contenido de metal precioso. También el ensayo de la moneda se ofrecía como campo aplicado a la nueva aritmética. La estrecha relación entre el uso del dinero, la adecuada ley de las monedas, la técnica de afinación, la compleja estructura de la fabricación, control y salida al mercado de la moneda, el mundo de las cecas, el propio comercio... todo ello formaba un entramado íntimamente relacionado, que se plasmaba en los Manuales de mercadería y de aritmética comercial, convertidos en auténticos tratados técnicos cuya existencia en Castilla, en la Baja Edad Media, ahora reivindicamos.

Tras estos primeros manuales, tendremos que esperar más de 100 años para encontrarnos con una nueva oleada de tratados de aritmética cuya fecha de impresión rebasa ya la frontera de 1500. Pero estos nuevos manuales del siglo XVI, no difieren en absoluto de los datados en el siglo XIV. Son fruto de una experiencia acumulada que

43. La diversidad de prácticas metrológicas, sus equivalencias y el caos que las mismas organizaban, sí que podían desalentar a cualquier mercader no buen conocedor del problema, abrumado por la "maldición metrológica". Sobre esta problemática en la Corona de Castilla, resulta útil, el trabajo de A.E. TEN ROS y F. SALVADOR PELAYO, "La metrología", en *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla, Edad Media*, II, L. GARCIA BALLESTER, (dir.), Salamanca, 2002, 529-37

44. Aspectos que interesaban tanto a mercaderes como a "maestros de moneda". La transcripción y estudio del mismo lo ha realizado Ricardo Córdoba, *La aleación de la moneda de plata*, en B. CAUNEDO DEL POTRO y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El arte del Alguarismo...*, 99-104

siguen fielmente una tradición. Presentan una misma estructura y contenido, pudiéndose establecer una cierta continuidad de la cultura aritmética en la España medieval y renacentista.

Un claro fin didáctico lo apreciamos en el tratado de Mosén Juan de Andrés, editado en Valencia en 1515. En su mismo título, *Sumario breve de la práctica de la Aritmética de todo el curso del arte mercantil bien declarado el cual se llama maestro de cuenta*, ya apreciamos el evidente sentido práctico de la obra y su utilidad para todos aquellos que quieran dedicarse al arte del comercio, algo que evidencia también el manual de Juan Gutiérrez de Gualda, *Arte breve y provechoso de cuenta castellana y aritmética, donde se muestran las cinco reglas de guarismo por la cuenta castellana y reglas de memoria*, que apareció en Toledo en 1539 y que consiguió cinco ediciones en los cuarenta años siguientes a su aparición, siendo reimpresa en numerosas ocasiones hasta bien entrado el siglo XVII⁴⁵. También debemos tener en cuenta que la *Summa de l'art d'aritmética* de Francesc Santclemeut, publicado en 1482 en lengua catalana, contó pronto, en 1487, con una versión en castellano - la de Saragossa - que introduce con respecto al texto catalán pequeñas modificaciones, como ha demostrado Antoni Malet en su estudio sobre esta obra⁴⁶.

Algo muy similar ocurre con los otros manuales técnicos que al compás de los de aritmética hemos presentado, como el *Libro que enseña ensayar cualquier moneda*. Los conocimientos, la técnica que explica, no difieren demasiado de los vertidos en la obra de Juan de Arfe y Villafañé, *Quilatador de oro, plata y piedras preciosas*, editado en Valladolid en 1572, y escrita por quien fue el más conocido ensayador de la España del siglo XVI⁴⁷.

Todos los manuales de aritmética medievales y sus primeros descendientes renacentistas, tenían como fin primordial enseñar los cálculos numéricos elementales, necesarios para el mercader en el ejercicio de su profesión. La destreza en estas operaciones y en la teneduría de libros, granjeaba a los mercaderes "expertos" en las mismas, estima y prestigio entre sus compañeros, a la vez que incrementaba su consideración social⁴⁸. Pero no fueron los únicos utilizados por este grupo para aprender su oficio. Otro tipo de libros podían facilitar también el aprendizaje, que no obstante siguió teniendo un fuerte sentido práctico⁴⁹. Me refiero a los Manuales de Mercadería y a los de Buenas costumbres, de uso éstos últimos, más restringido.

45. Hoy se custodia en la Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, 8172. De este manual y del anteriormente citado de Juan de Andrés, también en la Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, 9124, nos da noticia E. HERNÁNDEZ ESTEVE. *Contribución al estudio de la historiografía contable en España*. Madrid, 1981.

46. En la edición crítica del texto catalán citado en la nota nº 36

47. Arfe dedica los dos primeros libros de su obra al ensayo de la plata y del oro, incluyendo información sobre sistemas de medidas, oficios de las casas de moneda y aleaciones de metal. Ver, R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Cálculo, Técnica y Moneda*, en B. CAUNEDO DEL POTRO y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El arte del Alguarismo...*, 88-89

48. Sobre Fernando de Covarrubias, acaudalado mercader burgalés de finales del siglo XV, se nos dirá tratando de distinguirlo "...es uno de los que en estos reinos mas saben e entienden en libros de caja y en cuentas entre mercaderes"... A.G.S. Cámara de Castilla, Personas, leg. 14, alf.

49. Este aprendizaje práctico, superado un primer período de enseñanza, era meticulosamente programado y dirigido por "sus" mayores. Ver mi trabajo, "Negocios laneros: Iniciación de una carrera comercial", en *Actas de las I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular*, León, 1996, 638-48. Sobre la formación del mercader en general, A. FANFANI, "La preparation ntelectuelle et professionnelle à

De todos los Manuales de Mercadería, el más conocido, aunque no el más antiguo⁵⁰, es el elaborado por Francesco Pegolotti (1290-1350), *La Practica de la Mercatura*, en el que el autor, un agente de la compañía Bardi, vierte toda su experiencia con un claro espíritu de servicio. Quiere instruir a los lectores sobre la mejor transacción mercantil. Para ello ofrece una información ingente, desde detalles sobre monedas (composición metálica, valor de cambio...), sobre pesos y medidas, tasas, peajes... a consejos y modos para determinar la calidad de un producto, e incluso un pequeño diccionario y una “auténtica guía de viaje”, útil para moverse por un ámbito amplísimo: Mediterráneo y Atlántico⁵¹.

Más corto, conciso, breve y puntual, claramente escrito como respuesta a unas condiciones adversas –la crisis ya se había dejado sentir– resulta el conocido como *Manual de Ricci*, elaborado en 1396 por Saminiato de Guiozzo de Ricci (1370-1400). Este manual parece mucho más orientado a la consecución de un beneficio, o por lo menos a la minimización de pérdidas. Más de la mitad del mismo se refiere a detalles sobre cambios y créditos, obsesionando a su autor el precio del dinero y las vicisitudes de los mercados de cambios.

Este trabajo fue copiado en 1416 por un agente de los Medicci, Antonio di Meser Francesco de Pescia, quien le añadió ocho capítulos propios, y poco después, en 1458, Giorgio Chiarini, publicaba su *Il Libri che tracte di mercantie et usanze di paesi*. Esos serían algunos ejemplos de Manuales de Mercadería.

A su lado se produjeron en los mismos años, otros tratados con un propósito pedagógico y moralizador. Junto a unos conocimientos para el mercado, estos trabajos ofrecen y articulan la esencia de las creencias, pensamientos e ideales sociales que sostuvieron o intentaron sostener los hombres de negocios. El trabajo duro, el ahorro, el orden, la responsabilidad, el sentido de progreso, la sagacidad, son conceptos y valores expresados una y otra vez como característica de la clase mercantil en ascenso en el siglo XIV. Un importante trabajo de este tipo, apareció en la primera mitad del siglo XIV. Lo escribió Paolo de Certaldo, ciudadano florentino, *Libri di buoni Costumi*⁵². Es un libro de filosofía moral y consejos comerciales que cubriría aspectos muy diversos, desde el modo de elegir socios a la conveniencia de diversificar

l'activite économique en Italie du XV au XVI siècle”. *Le Moyen Age*, 57 (1951), 327-46; A. SAVORI, “La culture del mercante medievale italiano”, *Studi di storia economica (secoli XIII, XIV, XV)*, I, Florence, 1955 y el trabajo de H. BEC, *Les Merchands ecrivaines. Affaires et humanisme à Florence, 1375-1434*, París, 1967. Sobre su formación aritmética, R.A. GOLDTHWAITE, “Schools and Teachers of commercial Arithmetic in Renaissance Florence”, *Journal of European Economic History*, 1 (1972), 18-43

50. El más antiguo Manual de Mercadería conservado parece ser, *Memoria de tucte le mercante*, redactado en Pisa en 1278, estudiado por R. SABATINO LÓPEZ, “Un texte inedit: le plus ancien Manuel italien de technique commerciales”. *Revue Historique*, 243 (1970), 67-76

51. De este manual, de los otros aquí mencionados, así como de algunos de los más clásicos libros de mercadería, nos ofrece un buen resumen y análisis comparativo, C.B. MASON, *Renaissance business attitudes toward Academic learning*, Los Ángeles, 1974. Nos da detalles también sobre sus ediciones críticas. La más asequible, la que sobre el Manual de Pegolotti efectuó A.T. EVANS, *Balducci Pegolotti, F. La practica della Mercatura*, Medieval Academ of América, 24, Cambridge Mass., 1936

52. P. CERTALDO, *Libri di buoni costumi*, ed. Alfredo SCHIAFFANI, Firenze, 1945. Ver el estudio del mismo realizado por MASON, de donde hemos obtenido las ideas fundamentales. Es una colección de unos 400 proverbios y máximas de negocios, que quiere ofrecer al mercader una guía de comportamiento en todos los aspectos de su vida.

negocios para minimizar pérdidas. Ello sin descuidar recomendaciones sobre hábitos de vida.

De algún modo, todos estos “Manuales de Comercio”, se refunden en la *Summa de Arithmetica Geometria proportioni et proportionalità* de Luca Pacioli, publicada en Venecia en 1494⁵³. Esta obra, elaborada por un hombre relacionado con el mundo del comercio, pero que no era un mercader que escribía para mercaderes, sino un “profesor de mercaderes” causó gran impacto y sensación en los medios intelectuales italianos, alcanzando una enorme difusión. Quizá su éxito se deba a su carácter enciclopédico. Además de resumir el saber matemático del momento, centra su interés en la teneduría de libros con una extensa explicación de la “contabilidad por partida doble”, ya que los conocimientos contables, la destreza en el cálculo mercantil y el dinero o patrimonio, son, según este autor, las tres condiciones claves para afrontar con éxito una carrera comercial. A lo largo de sus amplias, detalladas y coherentes explicaciones, se observa una auténtica pasión, veneración por el documento escrito. ... “la claridad nunca es suficiente para el mercader...”, es un lema que repite una y otra vez su obra⁵⁴.

A la vez, también se están elaborando otro tipo de tratados, que si ya no son libros de mercaderes y para mercaderes contienen principios muy útiles para ellos, pues recogen multitud de consejos sobre el modo de conducir una hacienda, respondiendo en parte a una misma demanda social. Éstos, nos permiten acercarnos a lo que podríamos denominar “pensamiento económico”, fondo remoto de unos usos y prácticas mercantiles, y que como ellos, se difunden rápidamente entre los dos mares sin encontrar barreras infranqueables.

El propósito de Juan Bautista Alberti en su *Libri della famiglia*⁵⁵ no es dar consejos a los mercaderes, pero en el coloquio del libro tercero trata directamente sobre los fundamentos de la economía y la instrucción cívica. El jefe patriarcal del clan Alberti en el exilio define algunos preceptos, fruto de su larga vida de comerciante, que se consideran una importante contribución del Renacimiento florentino al desarrollo del comportamiento económico moderno⁵⁶. Defiende en 1440, la racionalidad, el orden

53. E. HERNÁNDEZ ESTÉVEZ ha realizado un excelente trabajo, estudio introductorio, traducción y notas, del título noveno, tratado XI, de esta obra, que se refiere a la contabilidad, *Luca Pacioli. De las cuentas y las Escrituras*, Madrid, 1994

54. E. HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, en el trabajo mencionado, 72-80, va desbrozando con extrema minuciosidad la técnica de la partida doble; la naturaleza y forma de funcionamiento de los tres libros principales :borrador, diario y mayor; el sentido y razón de ser de la contabilidad; las reglas prácticas de anotar el patrimonio y las operaciones comerciales comenzando por la clasificación, valoración y registro de los bienes poseídos; el modo de cerrar y traspasar las cuentas y los libros y de hacer el balance de comprobación; las particularidades de diversas operaciones y de su contabilización, como las baratas, las compañías, las cuentas con organismos públicos, bancos...

55. D. ROMANO y A. TENENTI, *Il libri della famiglia* Turín, 1972, 3ªed. La obra, presentada en forma de diálogo, se divide en tres partes. Las dos primeras se refiere a aspectos individuales de la vida en familia, tales como escoger compañera, los deberes mutuos de los jóvenes y de sus mayores durante los años de crianza, y determinados temas referentes a la propiedad y riqueza. El tercero trata directamente sobre los fundamentos de la economía y la instrucción cívica

56. Es muy interesante el análisis que de esta obra en su contexto realiza, H. BARON, *En busca del Humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*, México, 1993, 222-39

y el método en los negocios, el trabajo duro, la dedicación “total” a los negocios, el ahorro... principios que también están presentes en los libros de los mercaderes.

Dos decenios después de terminada la obra de León Battista, un florentino revisó el texto del libro tercero para acomodarlo a los gustos y necesidades de la segunda mitad del Quattrocento, transformándolo en un libro anónimo con el título, *Tratatto del governo della famiglia*⁵⁷. Manuscritos de este tipo se empiezan a encontrar en las bibliotecas de familias patricias florentinas, cuando la edición de Bruni de la *Economica* pseudoaristotélica también fue importante. Se presentan como el fruto de una nueva educación de un hombre diferente, que había nacido como respuesta a las necesidades de una sociedad, de un grupo, que a finales del siglo XV, había alcanzado la madurez y el poder.

Contemplamos de nuevo un claro predominio italiano en la producción de Manuales de Mercadería, Libros de Buenas costumbres, y tratados diversos sobre el modo de administrar una hacienda, y de nuevo nos preguntamos ¿qué ocurre con este tipo de tratados, conformadores también de una historia del pensamiento económico, en la península?

No conocemos hasta el momento, Manuales de Mercadería producidos en la Corona de Castilla, ni tampoco Manuales de Buenas Costumbres, que en algunos de sus capítulos estaban adaptando a haciendas mercantiles ideas y principios contenidos en los *Libri della famiglia*. Éstos, a su vez, popularizaban algunos aspectos introducidos por todos aquellos que se habían preocupado por el conocimiento y difusión de la obra *Económica* de Aristóteles. Y en esta tarea, Castilla, tenía una importante tradición.

De la mano del profesor Hugo O. Bizarri⁵⁸ se pueden seguir los pasos de la difusión de la obra *Económica* de Aristóteles en Castilla, y del surgimiento, por tanto, de un auténtico pensamiento económico en este reino en fechas muy tempranas. Presta atención a Domingo Gundisalvo, Pedro Gallego, a las *Siete Partidas*, y por supuesto a la obra de Egidio Romano, *De Regimine Principum*, e incluso más que a ésta, a la traducción de la misma que por encargo de Bernabé, obispo de Osmá, realiza Fray Juan García de Castrojeriz. Plantea esta glosa, *Glosa al Regimiento de Príncipes*, efectuada en 1344, como un auténtico punto de inflexión, pues presenta y expone por primera vez y de forma sistemática en Castilla, el modelo trifuncional del pensamiento político aristotélico. Fray Juan García de Castrojeriz, además de traducir la obra, la comenta, completa y confronta la doctrina aristotélica con la de los teólogos, corrigiéndola allí donde discrepaba. A partir de la misma, considera, que no quedarían dudas en Castilla de qué “cosa” era la *Económica*

“Otrosi aprender a ser sabidor para govarnar a su casa e su companna, e esto sabra por el segundo libro que ha tres partes principales. En la primera parte aprendera en como ha de

57. H. BARON, *En busca del Humanismo Florentino...* pág. 239, explica como esta obra supera la lucha entre dos valores que el *Libri della famiglia* enfrentaba a los defensores de la vida privada y puramente mercantil, con los que se entregaban a la vida política. Aquí se pone en boca de una misma persona el elogio de una vida económica privada y la defensa de la participación en la vida política. Recoge también la proliferación de obras de este tipo.

58. H.O. BIZARRI, “El surgimiento de un pensamiento económico en Castilla. Historia de una idea desde Pedro Alfonso hasta fray Juan García de Castrojeriz”, *En la España Medieval*, 25 (2002), 113-33

governar a su muger; en la segunda parte en como ha de gobernar a sus hijos; en la tercera parte en como ha de gobernar a sus siervos e a sus compannas”⁵⁹

que poco antes también había sido definida por Brunetto Latini, *Livre dou trésor*, traducido en la corte del monarca Sancho IV.

“La segunda es yconomica, que nos enseña gobernar & guiar nuestras gentes & nuestros hijos, & nos enseña a guardar & acrecentar nuestras posesyones e nuestros heredamientos & aver muebles e cabdal para despender & tener segund que el logar & el tiempo demuestra”⁶⁰.

El gobierno de la casa y hacienda, el regimiento de la familia... son temas que interesan en la Castilla del siglo XIV. El interés de Fray Juan de Castrojeriz y del resto de los autores comentados no era repentino, sino más bien, consecuencia de una lenta formación de un pensamiento económico que creó las condiciones necesarias para la recepción de este tipo de textos. Textos que aunque conocidos, creo que habían sido descuidados por los historiadores en general y los historiadores del comercio en particular, y en los que sin embargo nos debemos fijar, ya que resultan muy esclarecedores.

¿Los conocían nuestros mercaderes? No podemos pensar en una respuesta afirmativa para esta pregunta, aunque quizá sí pudiese contestarse afirmativamente en algunos casos concretos. Pero quizá más importante que la afirmación o negación de la misma sea el plantear que la publicación de estos textos respondía a unas necesidades concretas, presentes en la sociedad castellana, y no sólo en la florentina, aunque allí ideas similares aflorasen en labios de un viejo mercader, patriarca del clan Alberti. Si en Florencia este tipo de obras empieza a encontrarse en las bibliotecas de las grandes familias, algo similar ocurría en Castilla, donde las encontramos en bibliotecas nobiliarias del siglo XV, e incluso en ambientes menos aristocráticos⁶¹, prueba de su profundo calado social. Si las conocía nuestro querido autor de *La Celestina*, ¿porqué no iban a prender también entre nuestros mercaderes?

Algunas de las máximas de estas obras, referidas al gobierno de la casa, de la hacienda, de la familia, al trato con los servidores ... Algunas reflexiones sobre la riqueza, su adquisición y su finalidad vemos, que en el caso italiano, estuvieron también presentes en los Manuales de Comercio, sobre todo en aquellos que tuvieron una finalidad pedagógica y moralizante. Eran aspectos que interesaban a los hombres de negocios italianos hasta el punto de incluirlos en sus manuales. Y no creemos que la

59. H.O. BIZARRI, “El surgimiento de un pensamiento... pág. 130. Remite a una edición de esta obra efectuada por J. BENEYTO PEREZ, *Glosa castellana al regimiento de príncipes de Egidio Romano*, Madrid, 1943, 3 vols.

60. H.O. BIZARRI, “El surgimiento de un pensamiento... pág. 129. Remite también a la edición de la obra efectuada por S. BALDWIN, *Libro del Tesoro. Versión castellana de Li livres dou trésor*, Madison, 1989

61. H.O. BIZARRI, “El surgimiento del pensamiento... pág. 131. Explica como la difusión de la *Glosa* de Castrojeriz propició también la aparición en Castilla de otras traducciones de la *Económica*. Una prueba lo constituirían las copias que pueden encontrarse en bibliotecas nobiliarias (como la del Marqués de Santillana en Guadalajara) o la *Económica* que posee el manuscrito 39 de la colección San Román de la Real Academia de la Historia, en traducción de Leonardo Bruni, así como la extensa difusión que tuvo en Castilla la *Epistula ad Raynundo*. A este elenco añade el conocimiento de las *Auctoritates Aristotelis* y su expurgación del texto de la *Económica* que parece que manejó el primitivo autor de *La Celestina* en su elaboración.

actitud de los castellanos fuese muy diferente, puesto que además, no ignoraron años más tarde, ya en el siglo XVI, otros importantes tratados, de todos conocidos, sobre economía política⁶², que teorizaron sobre el valor del dinero, su alteración en el tiempo, y también sobre la ética de los negocios, ya que los fuertes desajustes financieros de ese siglo pudieron suponer una honda preocupación y desasosiego espiritual por un aumento de tentaciones para el pecado económico. Un conjunto de tratadistas: Cristóbal de Villalón, Sarabia de la Calle o Luis de Alcalá... intentaron satisfacer esa preocupación, y adaptaron, según su mayor o menor rigorismo, los conocimientos de la escolástica a la demanda del producto ético nacido de unas nuevas circunstancias. Se trataba de una adaptación a una demanda espiritual, no una novedad analítica⁶³. Y como ocurre con otros aspectos, esta explosión no surge de la nada. Además de obedecer a nuevas inquietudes, propias del momento, tenían también importantísimos precedentes.

Todo este tipo de tratados, los manuales dedicados directamente a la enseñanza de una disciplina fundamental para el ejercicio del comercio o la teneduría de libros, o las obras teóricas difusoras de un auténtico pensamiento económico, constituyen la base de un comercio activo y floreciente, de unos usos y prácticas mercantiles, que nacidos en el Mediterráneo se desplazaron casi a la misma velocidad que las mercancías a los ámbitos atlánticos. Son parte de una auténtica literatura técnica circulante en el Mediterráneo occidental, que aunque desconocida, constituye también un aspecto clave en los estudios de comercio. Contiene como un testigo silencioso la base de unos procedimientos comunes pero que se adaptaron a las circunstancias propias de cada país. En el caso de la Península Ibérica, esta adaptación supuso un enriquecimiento. Y no olvidemos, que prácticamente todas las innovaciones técnicas tendían a incrementar el éxito de las firmas comerciales ya que creaban las condiciones necesarias para disminuir las equivocaciones e incrementar las transacciones organizadas. De eso modo, se reducían costes, y las “empresas” funcionaban mejor.

62. A.M. BERNAL, “Remesas de Indias: de “dinero político” al servicio del Imperio a indicador monetario”, en *Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica*, Antonio M. BERNAL (dir.), 380, insiste en que altos funcionarios escribieron la mejor Economía Política, el más originario pensamiento económico español, y remite a trabajos de E. Hernández Esteve sobre Torregrosa. S. Tinoco y J. Delgadillo

63. J.M. GONZÁLEZ, “Metales, precios y pensamiento monetario de Castilla durante el siglo XVI”, en *Dinero, Moneda y Crédito*, 307-37. Expone como la Escuela de Salamanca (Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Tomás de Mercado...) elaboró el primer análisis monetario de la inflación y la primera intuición de la teoría de la paridad del poder adquisitivo. Analiza también cómo un conjunto de tratadistas quieren dilucidar responsabilidades morales en las prácticas de los negocios. La explosión del mercado explicaría la aparición de una serie de tratados que respondían a esas nuevas necesidades espirituales. Así el *Provechoso Tratado de Cambios y Contrataciones* de Cristóbal de Villalón (1541); *La Instrucción de Mercaderes* de Sarabia de la Calle (1544) o el *Tratado de Cambios* de Luis de Alcalá (1543). Ver también, A. DEL VIGO, *Cambistas, Mercaderes y Banqueros en el Siglo de Oro Español*, Madrid, 1997